



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 586

Bogotá, D. C., miércoles 3 de septiembre de 2008

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NUMERO 34 DE 2008**  
(mayo 20)

Legislatura 2007-2008 Primer Período

En Bogotá, D. C., el día martes, 20 de mayo de 2008, siendo las 10:57 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Y. Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Giraldo Jorge Homero  
Mantilla Serrano Jorge Humberto  
Navas Talero Carlos Germán  
Olano Becerra Germán Alonso  
Pacheco Camargo Tarquino  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Pereira Caballero Pedrito Tomás  
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo  
Sanabria Astudillo Heriberto  
Silva Amín Zamir Eduardo.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Arboleda Palacio Oscar  
Avila Durán Carlos Enrique

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Carvajal Ceballos José Thyrone

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Gómez Román Edgar Alfonso

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Legro Segura River Franklin

Luna Sánchez David

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rangel Sosa Miguel Angel

Rivera Flórez Guillermo Abel

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Varón Cotrino Germán.

**Con excusa los honorables Representantes:**

Ceballos Arévalo Sandra

De la Peña Márquez Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Gálvez Mejía Carlos Arturo

Martínez Rosales Rosmery

Mota Y Morad Karime

Motoa Solarte Carlos Fernando

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Rueda Nicolás

Vélez Mesa William.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Favor leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí Presidente.

**ORDEN DEL DIA**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Proyectos para primer debate para discusión y votación**

**1. Proyecto de ley número 051 de 2007 Cámara, por la cual se establece el régimen general de las Juntas Administradoras Locales.**

Autor: honorable Representante *Carlos E. Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Gómez Román, Carlos E. Soto Jaramillo, Germán Varón Cotrino, David Luna Sánchez, Germán Olano Becerra, Myriam Paredes Aguirre, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Homero Giraldo y José Luis Arcila*.

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 369 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 465-513-548 de 2007.

**2. Proyecto de ley número 109 de 2007 Cámara, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.**

Autores: honorables Representantes *William Vélez M., y Carlos Arturo Piedrahíta* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa -C- y Carlos Arturo Piedrahíta*.

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 426 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 592 de 2007.

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 250 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 183, 184 y 186 de la Constitución Política (segunda instancia).**

Autores: honorables Representantes *Jorge J. Silva, José María Conde, Jorge Carmelo Pérez, Nicolás Cuello, Darío Bustillo, Felipe Orozco, Juan C. Valencia, Luis Felipe Barrios* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Zamir Silva Amín –C–, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Navas Talero, Edgar Gómez Román y David Luna Sánchez.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 45 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 149 de 2008.

**4. Proyecto de ley número 192 de 2007 Cámara,** por la cual se adiciona el artículo 314 del Código de Procedimiento Civil Colombiano con un nuevo numeral y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz.*

Ponentes: honorable Representante *Nicolás Uribe.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 612 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 122 de 2008.

**5. Proyecto de ley número 215 de 2008 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2006 y se dictan normas especiales tendientes a la transformación de los corregimientos departamentales.

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Isabel Pinillos A. –C–, Heriberto Sanabria Astudillo, Carlos Enrique Soto, Carlos Fernando Mooto y William Vélez Mesa.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 12 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 141 de 2008.

**6. Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara,** por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia.*

Ponente: honorable Representante *Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 378 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 604 de 2007.

**7. Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, 25 de 2006 Acumulado 08 de 2006 Senado,** por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez, José Darío Salazar* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras M. –C–, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Germán Alonso Olano Becerra.*

Proyecto publicado: *Gacetas del Congreso* números 243-362-483 de 2006, 30 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 638 de 2007.

**8. Proyecto de ley número 228 de 2007 Cámara, 47 de 2006 Senado,** por medio de la cual se modifican los artículos 145 y 193 de la Ley 5ª de 1992 en cuanto al proceso legislativo ordinario señalado en el Reglamento del Congreso y se clarifica la presentación de los títulos de los proyectos de ley, determinando la materia a legislar.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *Fernando De la Peña Márquez.*

Proyecto publicado: *Gacetas Congreso* números 277-354-557/06. 30 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 534 de 2007.

**9. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2007 Cámara,** mediante de la cual se crea el estatuto del adulto mayor y se dictan disposiciones sobre su defensa y protección.

Autores: honorables Representantes *Nancy Castillo G., Liliana Rendón R., Zamir Silva, Germán Olano, Pablo Salamanca, Pedro M. Muvdi, Oscar Marín, Mauricio Parodi, Mario Suárez, Gema López, José J. Camelo, Constantino Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *Zamir Silva Amín.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 338 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 534 de 2007.

**10. Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se expide la ley de seguridad en eventos deportivos.

Autora: honorable Representante *Sandra Ceballos Arévalo.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 355 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 562 de 2007.

**11. Proyecto de ley número 067 de 2007 Cámara,** por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan otras disposiciones (control a establecimientos comerciales).

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Rangel Sosa.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 373 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 636 de 2007.

**12. Proyecto de ley número 122 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 232 de 1995 sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales.

Autores: honorables Representantes *David Luna, Simón Gaviria, José F. Castro, Germán Navas T., Germán Varón y Lucero Cortés, Germán Olano.*

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo –C– y José Thyron Carvajal Ceballos.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 443 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 499 de 2007.

**13. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara,** por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: honorable Representante *Karime Mota Y Morad.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 450 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 562 de 2007.

**14. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro Pardo Rodríguez y Guillermo Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 479 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 548 de 2007.

**15. Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara,** por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior; para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones. **Acumulado número 156 de 2007 Cámara,** por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.

Autores: honorables Representantes *Gloria S. Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno P., Manuel Virgüez* y Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero y Pedrito Tomás Pereira.*

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 459 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 551 de 2007.

**16. Proyecto de ley número 147 de 2007 Cámara,** por la cual se expide el procedi-

miento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.

Autor: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria A. –C–*, *Jorge H. Giraldo –C–*, *Roy Barreras*, *José T. Carvajal* y *Franklin Legro S.*

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 479 de 2007.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 638 de 2007.

**17. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas*, *Germán Enrique Reyes*, *Pedro V. Obando*, *River Franklin Legro* y *Wilson Borja D.*

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 405 de 2007.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 465 de 2007.

**18. Proyecto de ley número 014 de 2007 Cámara**, por la cual se reforma la Ley 497 de 1999, y se dictan otras disposiciones relativas a la justicia de paz.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 339 de 2007.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 446 de 2007.

**19. Proyecto de ley número 008 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *Clara Pinillos Abozaglo*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 338 de 2007.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 586 de 2007.

**20. Proyecto de ley número 107 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.

Autor: honorable Representante *Karime Mota Y Morad*.

Ponentes: honorables Representantes *Karime Mota Y Morad –C–* y *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 421 de 2007.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 582 de 2007.

**21. Proyecto de ley número 195 de 2007 Cámara, 182 de 2006 Senado**, por la cual se modifica el artículo 315 del Código Civil relativo a la emancipación judicial.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno* y *Manuel Antonio Virgüez* y honorable Representantes *Gloria Stella Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Alicia Paredes Aguirre –C–*, *Jaime Enrique Durán Barrera* y *Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: **Gacetas Congreso** números 667 de 2006. 164-286 de 2007. Tex. Sen. 651 de 2007.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 117 de 2008.

**22. Proyecto de ley número 257 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la Ley 951 de 2005.

Autora: honorable Representante *Violeta Niño Morales*.

Ponente: honorable Representante *Pedrito Pereira Caballero*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 78 de 2008.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 167 de 2008.

**23. Proyecto de ley número 053 de 2007 Cámara**, por la cual se modifican y adicionan algunos artículos a la Ley 5ª de 1992, sobre el funcionamiento de las Comisiones Accidentales de Conciliación. **Acumulado número 072 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero*, *Zamir Eduardo Silva Amin* y honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chávez* y *Roy Leonardo Barreras*.

Ponente: honorable Representante *Zamir Silva Amin*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 373 de 2007.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 223 de 2008.

**24. Proyecto de ley número 159 de 2007 Cámara**, por la cual se regula el artículo 137 de la Constitución Política (facultades a las Comisiones Permanentes del Congreso).

Autores: honorables Representantes *Carlos Zuluaga*, *Wilson Borja*, *René Garzón*, *Amin Salame Fabio Raúl*, *Angel Cabrera*, *Miguel Elías Vidal*, *Omar Flórez*, *Simón Gaviria*, *Oscar Hurtado*, *Alberto Llanos*, *Felipe Orozco*, *Luis A. Perea*, *Guillermo Santos*, *Julián Silva*, *Fernando Tamayo*, *Luis Fernando Vanegas* y otros.

Ponente: honorable Representante *Zamir Silva Amin*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 517 de 2007.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 191 de 2008.

**25. Proyecto de ley número 166 de 2007 Cámara**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia expide el Código Único de Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones de los servidores públicos, de los particulares que ejerzan funciones públicas y de los ciudadanos que aspiren a ser servidores públicos, desempeñar funciones públicas o contratar con el Estado.

Autor: honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos F. Motoa S. –C–*, *Jaime Enrique Durán B.*, *Orlando Anibal Guerra* y *José Thyronne Carvajal Ceballos*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 527 de 2007.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 222 de 2008.

**26. Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara**, por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes".

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody* y honorable Representante *Guillermo Rivera*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera F. –C–*, *Germán Navas Talero* y *Carlos Enrique Soto*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 119 de 2008.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 223 de 2008.

**27. Proyecto de ley número 256 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se adopta el Régimen Político, Administrativo y Fiscal del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria –C–*, *Jorge Homero Giraldo*, *Franklin Legro* y *Carlos Fernando Motoa*.

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 76 de 2008.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 173 de 2008.

### III

#### Lo que propongan los honorables Congressistas

El Presidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

La Vicepresidenta

*Sandra Ceballos Arévalo.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

**Secretaría:**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. Simplemente para solicitarle a su señoría lo siguiente; en la última reunión que hicimos de la comisión, estábamos discutiendo el Proyecto de ley número 109 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001*, en lo que tiene que ver contra la lucha, contra la explotación, pornografía, turismo sexual, la lucha contra los proxenetas de menores, contra los que trabajan en moteles, en hostales, en lupanares con menores de edad.

Resulta señor Presidente, que nuestro autor y ponente el doctor William Vélez, no puede estar porque está enfermo, está incapacitado para asistir a esta reunión; yo le pediría señor Presidente, que dado que en la última reunión empezamos la votación de este proyecto, lo coloquemos en el punto número uno del Orden del Día porque simplemente es la votación; es el número dos. Y en segundo lugar señor Presidente, hay unos proyectos que tienen ponencia de archivo y que en un momento dado no genera ninguna discusión; yo le pediría señor Presidente, que por intermedio del señor Secretario se mire cuáles son esos proyectos que no generan ninguna discusión para que procedamos a votarlo de alguna manera. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Hay una proposición suya de que el segundo pase de primero; hay otra proposición del doctor Tarquino, que es el número 16 pasarlo de primero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Muchas gracias; yo no tengo ningún inconveniente con la propuesta que hace el doctor Piedrahíta; se podría colocar el proyecto de ley para votación; sino creo que haya mayor inconveniente los temas que son objetos de archivo; y como tercer punto podríamos colocar el proyecto en mención. Me gustaría que leyera la proposición hecha por el doctor Carlos Fernando Motoa, en la cual el ponente es el doctor Heriberto Sanabria. Muchas gracias.

**Presidente:**

Hay una posición, un acuerdo importante. Primero; que sometamos en el Orden del Día, la siguiente modificación:

1. Que el punto segundo quede de primero.
2. Que el punto dieciséis quede de tercero.
3. Y de segundo, los proyectos de archivo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Presidente, la solicitud es coayudar la petición que ha hecho el doctor Piedrahíta, pero en el sentido de que se tome como primer punto

del Orden del Día la discusión de los proyectos que tienen proposición de archivo; el primer punto que está considerado en el actual Orden del Día, es el régimen general de las Juntas Administradoras Locales; este es un proyecto que viene siendo discutido hace mucho tiempo; básicamente en cuanto al régimen general, tal vez lo que ha causado mayor dificultad es la normatividad respecto al reconocimiento de honorarios, de salud de los miembros de las Juntas Administradoras Locales.

Por respeto al doctor Soto, que ha venido impulsando este proyecto, yo le quisiera pedir señor Presidente, que consideráramos este proyecto en el segundo o tercer punto del Orden del Día, esperando que el doctor Soto haga presencia en la comisión. La generalidad o lo que he mirado en el ambiente, es que este es un proyecto que por razones de tipo económico, existiendo un concepto del –Ministerio de Hacienda respecto al impacto fiscal que tendría el proyecto en las entidades territoriales, debe estudiarse con mucho detenimiento.

De tal manera que señor Presidente, le ruego el favor que este proyecto lo consideráramos en otro punto del Orden del Día, esperando que el doctor Soto que ha sido el coordinador, el que más ha impulsado el proyecto, esté presente para la discusión del mismo. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Si mal no le entiendo doctora, usted pide que el primero sea aplazado para otra sesión que esté el doctor Soto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre.**

Si llega el doctor Soto, lo considere dentro de la discusión; de lo contrario, que lo aplacemos para la próxima.

**Presidente:**

Entonces pasémoslo para último punto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:**

Presidente, yo también quería respetuosamente solicitarle se modificara el Orden del Día, para ver si de alguna manera tocáramos hoy el tema de un proyecto de ley que adiciona al Código Penal y se sancionan penalmente los actos administrativos en materia racial, nacional, cultural o étnica.

Este es un proyecto que está desde la legislatura pasada; es de la autoría de la Representante a la Cámara María Isabel Urrutia; yo pienso que en buena hora hoy la Comisión Primera, habida cuenta de la celebración de un aniversario de la Abolición de la Esclavitud, pudiéramos hacerle un homenaje a los casi cinco millones de habitantes afrocolombianos en el país, de conformidad con el censo del 2005, señor Presidente.

Esto ha venido estando en turno en los respectivos órdenes del día; yo le solicito a las distintas bancadas a ver de que manera pudié-

semos abordar este tema, si es que no hemos incurrido nosotros mismos en esta célula administrativa precisamente en esos hechos o actos discriminatorios. Señor Presidente, esa es mi propuesta a ver de qué manera consensuamos con la comisión la posibilidad de que se toque este tema tan importante y trascendental para el desarrollo integral de los afrodescendientes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.**

Sí Presidente; en el mismo sentido de la doctora Myriam Paredes, en el tema del proyecto de las Juntas Administradoras Locales; es un proyecto que yo sé que para el ponente y el autor ha sido de mucho esfuerzo; pero si la petición era que se pasara para el último punto del Orden del Día porque tenemos varias dudas constitucionales; porque toca dentro de su articulado unas inhabilidades y unos requisitos que a veces son fijados por la Constitución y mediante una ley no se puede cambiar la Constitución.

En ese sentido Presidente, para lo mismo, para que se altere el Orden del Día para ese punto.

**Presidente:**

Hasta el momento entonces hay varias proposiciones en la alteración del Orden del Día que son las siguientes:

Que el punto segundo pase de primero; que los puntos tres, cuatro y cinco pasen de tercero; que el punto dieciséis pase de tercero; que el punto sexto pase de cuarto; que el punto uno pase de último.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidente. En el mismo orden de ideas, para solicitar que el punto noveno, que es un tema que ha estado aquí agendado hace mucho tiempo, lo podamos evacuar de manera diligente hoy; o sea que lo coloquemos en los primeros puntos del Orden del Día señor Presidente.

Que el punto noveno pase de tercer punto, que es de retiro y archivo; porque es que la autora solicito retirarlo entonces es sencillamente acatar la solicitud del autor y podemos evacuar ese tema.

**Presidente:**

Queda de tercer punto entonces.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo.**

Muchas gracias señor Presidente. Me ha llamado el doctor Thyrone Carvajal, compañero de bancada y mi coterráneo de la ciudad de Cali, que en este momento le es imposible llegar aquí a sesión señor Presidente y doctor Emiliano para lo pertinente.

Primero que todo muchas gracias señor presidente, por habernos dado, al Partido Liberal, al doctor Zamir Silva y a mí, asignado

la ponencia en el Proyecto de ley número 304 de 2008 Cámara, 257 de 2008 Senado, por la cual se dictan medidas relacionadas con los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.

Presidente, aquí vamos a hacer una reflexión; este proyecto se ha venido hablando por los medios de comunicación; se hizo una audiencia en Senado; es un proyecto que presenta la señora Presidenta del Senado de la República; es una legislación como todos sabemos, la legislación en materia electoral es muy dispersa y lo que pretende este proyecto es acumularla en un solo código.

Pero la pregunta es esta, señor Presidente y espero que usted nos ayude a solucionarla. El Gobierno ha manifestado reiteradamente en los últimos días que va a nombrar una comisión de altos juristas, de altas personas con conocimiento constitucional, administrativo, penal para presentar un proyecto de acto legislativo que modifique sustancialmente nuestra Constitución Nacional. Se dice que va a presentar un proyecto el 20 de julio de este año; entonces cuál es la razón de que este proyecto de ley tenga mensaje de urgencia; si ahí se van a tocar muchos temas; aquí lo que estamos nosotros con este proyecto de ley, es tocando tangencialmente algunos problemas que se presentan en materia electoral, más no en conjunto todos los problemas que atañen al sistema electoral colombiano.

Entonces ¿cuál es la urgencia?; cuando se presenta un mensaje de urgencia, usted sabe que (...)

Eso en el momento, paraliza las actividades de una comisión, señor Presidente; y aquí hay unos proyectos importantes, en esta comisión, que hay para estudiar; y si ese proyecto que nosotros, mirando el contenido del proyecto ni es taxativo, ni es necesario en este momento. Entonces por qué a nosotros se nos viene a decir y se nos viene a hablar de un mensaje de urgencia en este proyecto, señor Presidente.

Esperaría que usted con su generosidad y como guía de esta comisión, le pregunte al Gobierno sobre el tema; porque si va a presentar un proyecto de acto legislativo, cómo nos manda dos meses antes un proyecto que tiene que ver con todos los procesos electorales y además dicta otras disposiciones que tiene que ver con el manejo administrativo de lo que es el Consejo Nacional Electoral, de lo que es la misma Registraduría en la parte administrativa.

Entonces dejo esto a consideración de ustedes porque aquí están las demás bancadas; y nosotros hemos escuchado ojalá que eso sea cierto, o no sea cierto señor Presidente, porque el Congreso no se puede apartar y me parece que el Gobierno no lo debe hacer, de presentar unas personas para que nos traigan un proyecto aquí al Congreso de la República sabiendo que los competentes en este momento somos nosotros; y ni siquiera, o yo no sé, Presidente si usted conoce que se haya llamado al Congreso de la República para participar de esa famosa comisión; para presentar o redactar un

acto legislativo para presentarlo el próximo 20 de julio.

Entonces esto no tiene coherencia en la presentación de este proyecto con mensaje de urgencia a la propuesta del Gobierno de presentar el 20 de julio otro acto legislativo. Entonces yo lo dejo a consideración de las bancadas; aquí estamos representados todos los partidos; entonces cuál es la coherencia que presenta el Gobierno en este momento señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Secretario, informe si hay quórum decisorio.

**Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:**

Sí señor Presidente, se ha conformado quórum decisorio.

**Presidente:**

Me permito someter a consideración el Orden del Día con las siguientes modificaciones; el punto segundo, queda de primero; el punto tres, cuatro, cinco y nueve, queda de segundo punto; el punto dieciséis, queda de tercero; el punto seis, queda de cuarto; y el punto uno, queda de último. En consideración el Orden del Día con las modificaciones presentadas. Le pregunto a la comisión, ¿aprueba el Orden del Día con las modificaciones presentadas?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el Orden del Día con las modificaciones indicadas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.**

Gracias Presidente. La bancada del Partido Conservador de la Comisión Primera, ante la constancia dejada el pasado miércoles en esta célula legislativa, quiere dejar pública y claramente que la decisión de la bancada del Partido Conservador de ausentarse de la Plenaria de esta Comisión el pasado miércoles, fue obedeciendo y atendiendo la decisión de la Junta de Parlamentarios Conservadores y no una decisión clientelista, oportunista como se quiso dar a entender aquí por algún representante; nosotros no nos hemos ido de la coalición de Gobierno; seguimos respaldando al Presidente Uribe y a sus políticas; y una cosa es que el Partido Conservador continué respaldando al Presidente Uribe y otra cosa es que el Partido renuncie a su derecho a disentir de algunas decisiones de los funcionarios del alto Gobierno.

Frente a la invitación que nos hacía el Representante Jorge Homero Giraldo, comparimos plenamente esa inquietud; no entendemos como se le da mensaje de urgencia a una llamada reforma electoral que recoge muchos artículos ya tratados en algunas disposiciones legales; falta que este mensaje de urgencia no se convierta en una cortina de humo frente al proyecto de reforma política que en este momento hace tránsito en el Senado de la República; Dios permita que ese no sea el mensaje que se le quiera dar al país; es mucho más importante que el Gobierno y el Senado de la

República hagan un mínimo esfuerzo para que esa reforma política termine y supere los dos últimos debates y no que la reforma o la llamada reforma electoral se constituya en un distractor o en una cortina frente a las dificultades que tiene la reforma política.

Igualmente señor Presidente, invocamos su liderazgo para que en el término que usted considere prudente y necesario, se nos convoque a los Partidos Políticos y se constituya igualmente una comisión interinstitucional por parte, si no del Congreso, por parte de esta célula legislativa para que desde ya comencemos a trabajar en los temas o en nuestro propio proyecto de reforma estructural, política que debe de ser de iniciativa del Congreso; y si coincidimos con los puntos o los temas que el Gobierno Nacional piensa colocar a consideración del Congreso, desde luego que los podemos conciliar.

Pero la reforma del Congreso debe tener origen en el Congreso; no puede ser que la reforma de la política y la reforma del Congreso, tenga origen en la Rama Ejecutiva. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctor Heriberto, lo invito a que esa propuesta suya la haga por escrito; y sería invitarlo también a que por medio de las Mesas Directivas de Cámara y Senado, se puedan nombrar a unas personas del Congreso para que participen en esa reforma estructural; o si no que hagan un proyecto que sea complementario o pueda adicionar a esa gran reforma que han planteado y que obviamente si va a tocar al Congreso, haga parte del Congreso; es un derecho y una necesidad que tenemos y ojalá la plasme en una propuesta que podamos discutirlo aquí.

Por otro lado el doctor Homero es ponente de la reforma electoral; lo invito a que esas consideraciones que ha planteado las haga mañana en el desayuno de trabajo que ha invitado la señora Presidenta del Senado, para hablar del tema y va a estar presente el señor Ministro del Interior. En lo que concierne a la reforma electoral, ojalá sin rapidez podamos analizarla en debida forma y podamos tener todo el tiempo posible para que salgan los puntos positivos o los puntos negativos y podamos o aprobarla o negarla, pero estudiarla de fondo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí señor Presidente. Yo iba a tocar el tema del doctor Homero, porque queremos ser francos con usted a nombre del Polo Democrático. La directiva del Polo Democrático acordó no dar apoyo a ese remedo de reforma electoral, que ha presentado la Presidenta del Senado; no lo considera serio el Polo Democrático y por eso no estará el Polo presente en el desayuno de mañana, mientras así lo disponga la Directiva Nacional; pero coincido con lo que dice el doctor Sanabria, en que esto puede ser una cortina de humo para que la Comisión Primera

de Senado no entre a hacer aquello que el país está esperando.

Yo creo que usted como vocero nuestro en esa junta, pues le diga a la doctora Nancy Patricia, que no es con ideas personales que vamos a reformar el Código Electoral; esto debe ser materia de unas conversaciones entre los partidos; pero hasta donde sé yo, salió del cubilete de magos de la doctora con un doctor Lizarazo y listo; y de una vez consiguen que le den mensaje de urgencia; y nosotros no contamos para nada.

Entonces que nos deje mirarla con más tiempo; que se permita que los partidos opinen antes de entrar a deliberar como comisión y usted puede ser nuestro vocero. Muchas gracias, muy amable.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva Amín:**

Señor Presidente. Mi intervención versa exactamente sobre el tema que está discutiendo; es decir, sobre el Proyecto de Ley Estatutaria 257 de 2008 que cursa en el Senado; y que ha sido objeto de un mensaje de urgencia por parte del Gobierno Nacional, lo que implicaría que la Comisión Primera suspendería sus sesiones para continuar ocupándose de los temas que están en el Orden del Día y sesionar conjuntamente con la Comisión Primera del Senado.

Aquí ya lo han expresado los que han intervenido sobre este punto; pero tal vez valga la pena insistir en que este proyecto supuestamente constituye según dicen los medios de información, el Plan B, del Gobierno en el supuesto de que fracase la reforma constitucional, que hace unos pocos días fue aprobada por la Cámara de Representantes.

A mí me parece que es un proyecto B, bastante deplorable; y que dice incluso de la actuación del Gobierno y desde luego implicaría que si la Cámara lo tramitara, entraría en unas serias contradicciones dado que en este proyecto, ya no se contemplarían por razones incluso de orden constitucional desde luego; una serie de sanciones a los partidos y a los miembros de los mismos que hayan incurrido en ese tipo de conductas contra los procesos electorales.

Pero en fin, lo que se trata es que este proyecto que nos fue entregado en el día de ayer señor Presidente, y en el caso mío me designó como uno de los coordinadores del mismo, he tenido la oportunidad de leerlo y llegar uno a la conclusión de que el 80% por lo menos señor Presidente, del articulado se limita a recoger y hacer en un solo artículo, a recoger las disposiciones legales que ya están en el Código Electoral o en otras disposiciones que lo modifican. En consecuencia porque no estamos ante un inminente proceso electoral, no hay elecciones de por medio; no se nota la urgencia que se presumiría tendría el Gobierno para solicitarle al Congreso ese trámite extraordinario de la urgencia.

De otra parte, se tocan temas sobre inhabilidades y fórmulas que pueden variar el proceso electoral, que como de todos es sabido, son cuestiones de suma trascendencia; que deben analizarse con todo el cuidado ya que cualquier cambio en un proceso electoral, puede no solo desdibujar el sistema, sino desconocer derechos de los sectores, agrupaciones y del pueblo en general.

En fin señor Presidente, a mí me parece que en este proyecto por lo que he escuchado, valdría la pena que bajo su dirección señor Presidente, se nos convocara a los ponentes, que está integrada por todos los representantes de los partidos, a efecto de tener una posición unificada frente al mismo. En conclusión yo podría decirle señor Presidente, que este proyecto no vale la pena; y segundo, que ante el anuncio igualmente de la configuración por parte del ejecutivo de una comisión extraordinaria, extraterrestres, expertos en estas materias, en esta semana; incluso aquí hay personas vinculadas con el Gobierno y los medios así lo han anunciado, no entendería uno que el 20 de julio se presentará un proyecto integral de reforma de nuestras instituciones políticas y simultáneamente estemos dándole mensaje de urgencia a un proyecto que por importante que sea no podrá serlo jamás frente a una reforma constitucional, como la que está anunciando el Gobierno en desconocimiento incluso de la participación del Congreso en la misma.

Por lo tanto le pido señor Presidente, que recién termine esta sesión, nos convoque a los ponentes a efecto de coordinar estas ideas y asumir una posición unificada frente al proyecto del que estamos comentando.

Señor Presidente, de otra parte es un proyecto que extrañamente ha sido y valga la pena decirlo, un proyecto de naturaleza electoral; extrañamente ha sido solamente suscrito por los miembros de una bancada cuando, como es sabido, la experiencia nos enseña a todos que si algo hay en lo que hay que ponerse de acuerdo en materia política, es en los procesos electorales. Mil gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidente. En la práctica lo que estamos nosotros asistiendo es a que se congele el estudio de la reforma política; esa es la realidad; cuando se envía el mensaje de urgencia, lo que está diciendo es que la Comisión Primera del Senado no puede estudiar la reforma política que ya fue votada por la Cámara de Representantes.

Entonces aquí hay que decir claramente; claro que ya sabemos nosotros que esta reforma que fue aprobada de manera unánime en el artículo que corresponde a la sanción de la silla vacía por la Cámara de Representantes, en un punto de encuentro de todos los partidos pues no ha sido bien aceptada por parte del Gobierno y ahora nos mandan un mensaje de urgencia sencillamente para congelar el estudio.

Ustedes claramente saben que si no se puede sesionar en la Comisión Primera del Senado, pues se va a hundir la reforma política; y lo mejor es decirle al país, entonces que están utilizando esos mecanismos para hundir una reforma política que fue estudiada en la Cámara con seriedad; que se le dio una respuesta a los colombianos frente a una autodisciplina, autorregulación. Y entre otras cosas Presidente, me parece a mí que también alalta un poco lo que es el procedimiento que se ha seguido para presentar ese proyecto; yo tengo en la mano una resolución que es la 2348 del 7 de diciembre del año 2007; en esta resolución la Mesa Directiva de la Cámara, creo una comisión de estudio accidental de la reforma electoral; insistentemente le manifestamos a la Presidenta del Senado que se invitase a esta comisión integrada por representantes, y nunca fuimos invitados quienes hacemos parte de esa comisión accidental.

Tengo entendido también que el fruto del estudio de una persona pagada por el Senado, es el que nos vienen a entregar ahora para que sea estudiada de manera urgente; el PNUD, venía trabajando ese proyecto y nosotros quisimos desde las reuniones de los voceros, que pudiéramos participar porque creemos como todos los que han intervenido, que este es el fruto de un trabajo al interior de la corporación.

Pero Presidente, esta resolución que contiene ese grupo de personas nunca fueron invitados para estudiar ese tema y ahora se nos entrega por parte de la Presidenta del Senado, sin que hayamos tenido si quiera la posibilidad de haber compartido; entre otras porque nosotros tenemos un texto que veníamos estudiándolo para presentarlo el 20 de julio, posterior a que se terminara el estudio de la reforma política; es decir, creo que el objetivo es sencillamente obstaculizar que el Congreso termine su tarea de dar una respuesta en los últimos dos debates que le faltan a la reforma política, esto sencillamente frena este proyecto y no ha sido ni trabajado consensualmente ni ha sido puesto en práctica una decisión de la Mesa Directiva; por el contrario, las informaciones que nos llegan a nosotros es que sencillamente es producto tal cual lo hicieron la reforma política; usted se acuerda Presidente, que una vez nos entregaron un documento del PNUD, sobre lo que debía ser la reforma política, y nos sirvió a nosotros como fuente; y se acogieron algunos temas; otros se argumentaron no acogerlos.

Pero no nos pueden traer ahora el complemento de ese documento es el que nos están presentando prácticamente como el proyecto de reforma electoral, donde no ha habido la posibilidad de trabajarlo de manera profunda; y como no hay la posibilidad o no ha habido la posibilidad, la conclusión es que no vamos a sacar ni la reforma electoral y están colocándole al congelador la reforma política sencillamente porque no va a tener la posibilidad el Senado de dar la respuesta que debería darle al país. El Senado en su Comisión Primera, aún con sus dificultades; y si hay dificultades

de integración del quórum pues que se dejen ver al país; y si hay dificultades de comprensión de lo que hizo la Cámara, que se le diga al país; pero que se le diga de frente a la opinión y a lo que debe ser la expresión a la ciudadanía colombiana, no sencillamente utilizando un camino distinto de dormir un proyecto que ha venido trabajando de tanto tiempo, que produjo tanto esfuerzo aquí en la Cámara como para que nosotros sencillamente guardemos silencio, porque se nos manda un mensaje de urgencia y permitamos que se congele la reforma política.

La reforma electoral tiene como fin, congelar y acabar la reforma política; si es así que venga el Ministro y nos diga; y que vengan la Presidenta, la autora y nos explique algunas cosas que no están claras; porque nunca se reunió; mire Presidente, en el Senado también hay una resolución expedida por ella donde crearon otra comisión de Senadores que estaba integrada por todos los miembros de los partidos; y como usted lo dijo doctor Zamir, aquí no viene la firma sino de algunos y sencillamente no se reunieron; tampoco se reunieron con la voluntad que le coloco el Presidente de la Cámara; nosotros mandamos cartas de manera individual y de parte de la Mesa, donde le decíamos invitenos a estudiar esta y la reforma a la Ley 5ª, que también va a venir en cualquier momento nacida solo de esa oficina, pero que no ha sido trabajada de manera conjunta.

Esto sencillamente quiere decir que si no se ha trabajado conjuntamente, está cruda; y que la crudeza lo que exige o lo que puede reflejar es que la intención no es sacar una reforma electoral, sino hundir una reforma política que fue expedida por la Cámara.

Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:**

Gracias Presidente. Prácticamente para presentar y sustentar una proposición que he radicado señor Presidente en la Secretaría; y que pido el concurso y apoyo de los compañeros de la Comisión Primera, así como la Mesa Directiva en que nos pueda establecer una fecha cuanto antes. Se trata de citar al Ministro de la Protección Social, al doctor Diego Palacio; al Director Nacional del Sena, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; y otros funcionarios que anexamos ahí en la proposición para que nos expliquen en este momento sobre cuál es la política establecida por el Gobierno, en sentido a la meritocracia; yo creo que es un debate importante que el país está reclamando; cuál es la política establecida en los estándares en el tema de la meritocracia; sobre todo hoy que se están escogiendo y he recibido inquietudes de muchos profesionales de diferentes regiones del país, en estos momentos no hay una política pública establecida y el Sena hace un estilo de meritocracia; el Bienestar hace uno; el Inviás hace otro; y que al final de este debate pudiéramos presentar un proyecto de ley de cómo debería ser la meritocracia en el país.

Me llama la atención que algunos profesionales del Chocó, por ejemplo, que se presentaron a concurso de meritocracia en el Sena, extrañamente clasifica uno y quince sacan cero, en entrevista cuando pasan por ejemplo los exámenes de conocimiento por encima de sesenta y setenta puntos, y vienen las calificaciones de las famosas entrevistas y dan cero.

Con el respeto y la admiración del doctor Odín, vamos a ver qué es lo que está pasando en este tema si el problema es de los profesionales del Chocó o de la Costa Atlántica, de diferentes departamentos; porque a parte de que el Chocó está cuestionado en algunos temas, hoy tenemos un problema de inteligencia o de aplicabilidad sobre la psicología y el conocimiento. Entonces señor Presidente, y a la Mesa Directiva, le pido nos puedan establecer una fecha lo más pronto posible porque están en curso muchos concursos de meritocracia de entidades en las cuales están los temas de salud, en el Sena, en el Bienestar Familiar; y queremos realmente una respuesta quienes hoy tienen esa responsabilidad desde el orden nacional.

**Presidente:**

Eso yo creo que es un método que tienen ahí, que vale la pena aquí discutirlo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra una interpelación al honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:**

Presidente, por eso es importante establecer la fecha pronta; porque los concursos están en curso señor Presidente, y extrañamente por ejemplo en el Sena; establece que para prueba de conocimiento son el 60%; y la entrevista vale el 40.

Como usted lo establece que en San Gil, en el Chocó, en el Atlántico, en el Magdalena y en Bolívar, quienes pasan pruebas de conocimiento por encima de setenta puntos, aparecen en entrevista con cero; y quienes pasan raspando el de conocimiento, sacan 40%. Tengo aquí informes de gente muy apta para las entrevistas, que de cien puntos sacan noventa y ocho.

**Presidente:**

Doctor, para que no se nos desvíe lo que estamos haciendo, me he permitido por la trascendencia que tiene abusando del reglamento, darle el uso de la palabra, porque están manifestando un tema sobre la reforma electoral, la reforma política, unas posiciones importantes; le voy a pedir el favor doctor, tan pronto terminamos, le someto a consideración esa proposición.

Entonces para no enredarnos, vamos a terminar con el uso de la palabra e inmediatamente someto a consideración esa (...)

**Proposición:**

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Es que pienso que el proyecto el cual tiene mensaje de urgencia, han expuesto los ponentes recientemente, iría en contradicción con lo

que nosotros hemos venido avanzando con el tema de la reforma política. Yo pienso que hay que esperar en primera instancia a ver qué pasa con la reforma política; hay algunos sectores optimistas, entre los cuales nos encontramos nosotros que ojalá el Senado de la República pueda aprobar esta reforma que es necesaria para el país; y otros que tienen sus dudas; pero el proyecto de ley estaría reglamentando algunos elementos de la actual Constitución; si la reforma política es aprobada, que modifique de manera sustancial algunos elementos, no tendría sentido ese proyecto de reforma política y electoral.

Por tal razón yo pienso que, a nombre de Cambio Radical, tiene mucho sentido el hecho de mirar y de aplazar de manera indefinida e incluso yo me atrevería a decir que la ponencia, porque la ponencia tiene que estar acorde con la norma Constitucional y no sabemos qué irá a pasar con la reforma política.

Entonces por tal razón, estas son unas normas procedimentales que desarrollan una norma constitucional; en tal orden tendríamos que esperar a ver qué pasa con la suerte de la reforma política y por tal razón le solicito a usted respetuosamente que ese tema sea objeto de congelación por un tiempo determinado y esperar qué pasa con todos los temas inherentes a la reforma política, que hoy están en el Senado de la República. Entonces esa es la posición de Cambio Radical con este tema; además, siendo consecuente en el sentido de que nosotros de manera unánime, las bancadas que hace parte de la Comisión Primera, aprobamos esa reforma política que hoy cursa en el Senado de la República.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. Coincidiendo exactamente con lo que ha formulado nuestro decano el doctor Zamir Silva, Homero Giraldo, el doctor Tarquino Pacheco, se hace necesaria hacer unas breves reflexiones sobre este proyecto de ley estatutaria en materia electoral. Es que en la misma exposición de motivos nos dan las razones fundamentales para que este proyecto se aplace, porque simplemente representa música celestial.

Yo voy a leer si usted me lo permite señor Presidente, solamente dos renglones; este proyecto en mi concepto simplemente busca tender una cortina de humo con relación al punto alto que dejó la Cámara de Representantes, en la cual usted señor Presidente, tuvo la dirección aquí en la Comisión Primera de la reforma política; y aquí en la exposición de motivos nos dicen simplemente, con este proyecto se pretende avanzar en algo; en el proceso de reforma integral a nuestro Sistema Electoral en el que nos encontramos empeñados; y más adelante hemos dicho; lo que se requiere en Colombia es una reforma integral en el Sistema Electoral; y no pañitos de agua tibia como los que ahora se presentan con el proyecto de reforma electoral.

Y también me asalta una duda; este proyecto que lo presenta y lo ha liderado la señora Presidenta del Senado de la República, es copia de lo que hizo un alto ex Magistrado del Consejo Nacional Electoral, el doctor Lizarazo, que presentó en un folleto todo lo que sería en su concepto la reforma electoral en nuestro país; pero es una copia de apenas unos apartes y no de lo que ellos mismos dicen ahí, que sería la reforma integral en materia electoral; y deja muchas dudas; y hay que aclararle a la opinión pública colombiana todo lo que tiene que ver con la implementación del voto electrónico; los sistemas que se van a emplear; ya Colombia ha hecho los ensayos pertinentes; con qué firma se ha realizado todo lo que tiene que ver con el voto electrónico. Recordemos las enormes discusiones que se dieron acá con relación a este tema, cuando se decía que venía una compañía Brasileira; otra que una compañía de Estados Unidos y otra una compañía Europea para buscar la implementación del voto electrónico en nuestro país.

Por eso señor Presidente, yo recibo con beneplácito lo que ha planteado el doctor Tarquino Pacheco en el sentido de buscar, hasta tanto la reforma política no se decida qué va a pasar en la comisión Primera del Senado de la República, no adelantemos este proyecto; y me extraña mucho más que en la reforma política el Gobierno Nacional se hizo presente, pero para hundirla; nunca estuvo acompañando la reforma política en esta parte, cuando le dimos el sexto debate o el segundo debate en la segunda vuelta; en cambio ahora que es este proyecto de reforma electoral, usted mismo nos ha manifestado que quien está liderando esta reunión es el Gobierno Nacional en compañía de la Presidenta del Congreso.

Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente. Yo también estoy de acuerdo con los diferentes compañeros que han hablado en el caso del proyecto de la reforma electoral. Yo pienso Presidente que nosotros con un mensaje de urgencia no podemos sacar un proyecto de tanta importancia para la democracia del país; nosotros sabemos que la ley electoral la cual está funcionando en este momento es antes de la Constitución de 1991; que necesitamos un estatuto electoral basado en la nueva Constitución de 1991; hay muchos vacíos electorales; todo se subsana con jurisprudencia y doctrina en este momento, en el país, en el tema electoral.

Yo pienso que estando a 20 de mayo, y el 20 de junio que se cierran las sesiones, vamos a sacar un proyecto de ley estatutaria electoral, yo pienso que vamos a necesitar unas audiencias para secar este proyecto de reforma electoral. Pero también como lo han dicho aquí y gracias a Dios, el sistema del Congreso colombiano es bicameral; nosotros como Cámara también tenemos que actuar en el tema de

una reforma constitucional; ya actuamos en la reforma política; la Cámara tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria, aprobó una reforma política; estamos esperando que pasa en el Senado de la República; a nosotros desde el Senado no nos van a decir que es lo que tenemos que hacer en Cámara; y en esto quiero ser claro, yo soy una persona que respaldo al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, pero necesitamos que el Congreso ponga iniciativa también en este tema electoral porque el Congreso representa a los partidos, representa al pueblo.

Y pienso que esa Reforma Política tiene que pasar en el Senado de la República; es la obligación del Senado; así como fue obligación de la Cámara sacarlo adelante porque así lo quería el pueblo colombiano. El 20 de julio, que se venga la reforma constitucional, que se venga la reforma electoral; pero nosotros no podemos sacar en 20 días, que es lo que nos queda, una reforma electoral cuando el 20 de julio se va a hacer una reforma constitucional electoral; yo pienso que si hay una norma de normas que empieza el 20 de julio, y entre todos los partidos la vamos a trabajar, de ahí después de que venga la reforma constitucional o paralelamente vamos a sacar el Proyecto de Ley Estatutaria Electoral.

Pero yo lo que quiero Presidente, para concluir, es pedirle lo siguiente; que nos convoque a los ponentes porque tengo entendido que también soy ponente de este Proyecto de Ley Estatutaria Electoral, que convoque a los ponentes para ponernos de acuerdo para sacar una manifestación pública; porque si hay un mensaje de urgencia, la Cámara en Comisión Primera tiene que ir con los argumentos claros. La reforma tanto constitucional electoral como de ley electoral, es fácil sacarla adelante en Colombia porque hay mucha jurisprudencia y doctrina; lo que hay en estos momentos son vacíos para aplicarlos; por ejemplo, cuando se habla del fraude electoral en lo penal, a veces no se pudo cumplir doctor Zamir sabe mucho de eso y sabe que lo estoy diciendo en el tema electoral, en el tema del fraude electoral, en los artículos que hay en el Código Penal, a veces no se pueden incumplir porque no hay una ley estatutaria electoral que le permita cumplir y demostrarse el fraude electoral; por eso tenemos que sacar esto lo más antes posible, es lo que se llama limpiar la democracia colombiana; pero no la podemos sacar Presidente en veinte días; tenemos que esperar que pasa en el Senado con la reforma política al cual dio clara muestra de grandeza la Comisión Primera de la Cámara y la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Por eso, vuelvo y lo digo, es un Congreso bicameral donde sacamos las leyes y los actos legislativos de común acuerdo y con cuatro debates u ocho debates así sea el caso. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Secretario lea la proposición del doctor Rangel.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Es una proposición suscrita por el doctor Odín Sánchez y por el doctor Miguel Angel Rangel.

**Proposición:**

Citación a debate de control político al señor Ministro de la Protección Social, al Director Nacional del Sena, al Director Nacional de Inviás, la Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que respondan sobre la política de meritocracia establecida por el Gobierno Nacional. Adjuntamos el siguiente cuestionario. Al mismo tiempo invítase al Director Nacional de la Comisión del Servicio Civil y al Director Nacional de la ESAP.

En esos términos señor Presidente está suscrita la proposición por el doctor Rangel y el doctor Odín Sánchez.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída; se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:**

Gracias Presidente. A mí me gustaría que los miembros de esta Comisión le pusieran atención a esta proposición; no es que aquí se haya afectado X o Y dirigente político, porque sus amigos no alcanzaron a pasar las pruebas o las entrevistas; lo cierto es que yo particularmente lo que estoy mirando es una especie, frente al caso del Chocó en particular, es una especie de discriminación institucional. ¿Por qué señor Presidente y por qué Representantes?; con los quince candidatos a concursar para el Sena regional Chocó, se presentaron seis personas que habían sido seleccionadas cuatro años atrás para el mismo cargo cuando la evaluación se hizo por la Comisión del Servicio Civil; aprobaron la prueba de conocimiento, las entrevistas; se ternearon y fueron escogidos para ejercer el cargo de Director Regional en aquella época. Hoy repiten la prueba funcionarios, no se sabe de qué categoría del Sena, a evaluar a unos profesionales, incluso con maestría, que ya habían sido evaluados por la Comisión de Servicio Civil, pasan la prueba de conocimiento con 80 puntos sobre 100, y luego aparecen en la entrevista con una calificación de cero; y lo que es más, en un Gobierno como el que apoyamos y al que le gusta cuidar la platica; resulta que estas personas sobre todo en el Sena, regional Chocó, le cuesta mensualmente porque son personas designadas por la Dirección Nacional del Sena, el señor Juan Bayona que hace ocho días salió de la Dirección Nacional del Sena como encargado de la Dirección Regional Chocó, tenía derecho a trescientos noventa y siete mil cero setenta y cinco pesos, con veinte centavos diarios de comisión; algo así como nueve millones o casi diez millones u once millones de pesos, perdón, puede dar mensuales en el encargo más el salario a que tiene derecho por ser funcionario del Sena; es

decir, casi dieciséis millones de pesos; ese es el salario; tiene año y medio, casi ocho meses ahora, de estar encargado por el aplazamiento reiterado de los famosos concursos y a mi me parece que estos son erogaciones que no se justifican sobre todo en el departamento del Chocó donde todo el mundo cree que son los chocoanos los que dilapidan los recursos del Estado.

Esa misma situación sucede en el Bienestar Familiar donde los viáticos diarios son un poco menos; son del orden de doscientos trescientos cuarenta y cinco mil con cincuenta centavos diarios, más el sueldo mensual al que tiene derecho la persona.

Entonces a mi me parece que aquí debe haber una explicación contundente de los Directores de estos institutos y de las personas encargadas de hacer este tipo de evaluación. De manera tal, no es que queremos que sean solidarios con nosotros, sino que esta es una situación delicada que le está causando una cantidad de recursos al Gobierno y al Estado colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Aviso que va a cerrarse la discusión de la proposición; ¿lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente la proposición presentada por los doctores Rangel y Sánchez.

**Presidente:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Proyectos para primer debate para discusión y votación**

**1. Proyecto de ley número 109 de 2007 Cámara, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.**

Autores: honorables Representantes *William Vélez M.* y *Carlos Arturo Piedrahíta* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa -C-* y *Carlos Arturo Piedrahíta*.

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 426 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 592 de 2007.

Al respecto señor Presidente, la Secretaría le informa que en sesión realizada el 13 de mayo de 2008, intervinieron en esta Comisión el Defensor del Pueblo, el señor delegado de la DIAN, la ONG Renacer, los delegados de la UNICEF, los del Ministerio de Comunicaciones, el delegado de la Policía Nacional, y todos estuvieron de acuerdo con este proyecto.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera;

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones concluimos este informe de ponencia con la siguiente proposición, que sometemos a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes; dese primer debate al Proyecto de ley número 109 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 976 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores*, con el mismo texto presentado en el proyecto de ley.

Del señor Presidente y de los señores Representantes, con todo respeto y consideración,

*William Vélez Mesa y Carlos Arturo Piedrahíta.*

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina la ponencia; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. En la reunión del martes 13 de mayo, después de la intervención de todos los funcionarios, invitados especiales que relató nuestro Secretario, se expuso brevemente cuál era el objetivo del proyecto; simplemente anotar dos puntos señor Presidente. Se busca de alguna manera tener las herramientas necesarias para evitar el turismo sexual de menores de edad, de niños, tan común en nuestro país; que Colombia porta uno de los índices más altos en esta materia.

Igualmente para establecer un control en todo lo que tiene que ver con los proxenetes de menores de edad, en lo que se hace en los hospedajes, residencias, hostales, moteles que todos los días nosotros vemos alrededor de las ciudades más importantes; de igual manera por primera vez señor Presidente, se entra a reglamentar el tema del Café Internet, para obtener que en estos café Internet exista una reglamentación especial para ver en qué momento dado los niños que acuden a lo mismo, tienen conversaciones, utilizan este medio electrónico para entablar relaciones con pederastas que están en la otra parte del mundo, o al otro lado del mar; se hace también una invitación muy especial para establecer un afiche promocional de esta lucha que se debe adelantar a nivel institucional; aquí agregamos que no solamente es en todas las instituciones públicas sino también privada; inclusive en las iglesias, en los monasterios, en los conventos que es un objeto principalmente donde ocurren los mayores abusos por parte de pederastas que están internados en estos centros.

Yo creo señor Presidente, que es uno de los proyectos más importantes que se tiene para esta legislatura; que ha contado con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación, de la

UNICEF, de Naciones Unidas y de todos los congresistas de Colombia.

Se plantearon unas inquietudes que fueron formuladas entre otras por el doctor Germán Navas Talero, y nos hemos comprometido a que esas inquietudes las vamos a observar para dejarlas plasmadas para segundo debate en la Plenaria de la corporación.

Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Presidente; parece muy importante y oportuna esta ley. Hay un tema que me ha llamado la atención, no soy experto en materia tecnológica pero he observado con mucha frecuencia en las reuniones donde se encuentran niños, incluso menores de diez años, con videos que se transmiten a través de los denominados celulares que tienen sistema de Bluetooth; yo quisiera de pronto doctor Piedrahíta, para Plenaria buscar el mecanismo de poder establecerle un control; yo miraba aterrado como en una reunión de niños se pasaban uno a otro los famosos videos, y encontré que habían en esos videos relaciones de homosexuales, tanto de mujeres como hombres; y realmente muy preocupante una situación de estas porque realmente está generando una desviación de carácter sexual en la juventud, en la niñez y yo pienso que a parte del control que deben hacer los padres de familia con respecto a cada uno de sus hijos, deben existir mecanismos legales que incluso conlleven a decomisar este tipo de artefactos cuando se prestan para este tipo de elementos.

No sé a través de qué mecanismo podríamos nosotros implementar controles en esta materia, porque eso ya se convirtió realmente en un factor de carácter colectivo que uno puede encontrar a cualquier niño, a cualquier niña con este tipo de información, incluso de videos en los aparatos telefónicos denominados teléfonos celulares.

Entonces en ese orden de las ideas dejo la inquietud para poder iniciar desde ahora, incluso conversaciones con las empresas de telefonía celular para controlar el mercado, la comercialización de este tipo de aparatos que realmente están generando una desviación en los jóvenes de hoy.

Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

El articulado señor Secretario.

**Secretario:**

Presidente, primero quiero informarle a la comisión y a usted, que no hay ninguna proposición con relación al articulado y que el proyecto tiene veintisiete (27) artículos.

**Presidente:**

En consideración el articulado leído; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. Le pregunto a la comisión si aprueba el articulado.

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el articulado de veintisiete (27) artículos, incluida la vigencia.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

*Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.*

**Presidente:**

En consideración el título leído; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el título.

**Presidente:**

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto se le dé segundo debate.

**Secretario:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Presidente:**

Se nombran de ponentes los mismos. Le pregunto también al resto de la comisión, si algún miembro está interesado en ser ponente, con mucho gusto puede manifestarlo; si no, pasamos al siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:**

De conformidad con las modificaciones al Orden del Día, en segundo punto vienen los proyectos que tienen archivo. El primero de ellos es el **Proyecto de Acto Legislativo número 250 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 183, 184 y 186 de la Constitución Política (segunda instancia).

**Autores:** honorables Representantes *Jorge J. Silva, José María Conde, Jorge Carmelo Pérez, Nicolás Cuello, Darío Bustillo, Felipe Orozco, Juan C. Valencia, Luis Felipe Barrios* y otros.

**Ponentes:** honorables Representantes *Zamir Silva Amín –C–, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Navas Talero, Edgar Gómez Román y David Luna Sánchez.*

Proyecto publicado: **Gaceta Congreso** número 45 de 2008.

Ponencia publicada: **Gaceta Congreso** número 149 de 2008.

La proposición suscrita por los honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Edgar Gómez Román y David Luna.*

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Guillermo Abél Rivera Flórez:**

Es que yo había presentado señor Presidente, un impedimento. Me parece que antes de leer la proposición y ponerla en consideración, pues debieran ponerse en consideración los impedimentos respectivos.

**Presidente:**

Señor Secretario, si hay algún impedimento en la Secretaría favor leerlo.

**Secretario:**

Si señor Presidente; hay un impedimento presentado por el doctor Rivera; procedía a leer la proposición para informarle de los impedimentos.

**Impedimento**

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 250 de 2008 – Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 183, 184 y 186 de la Constitución Política*, toda vez que se me adelanta un procedimiento de investigación preliminar en la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Está suscrito por el doctor Guillermo Rivera Flórez.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión; se cierra la discusión. Le pregunto a la comisión si aprueba el impedimento.

**Secretario:**

Ha sido aceptado el impedimento señor Presidente.

**Presidente:**

Otro impedimento.

**Secretario:**

Presidente; en los mismos términos, la doctora Myriam Paredes, se declara impedida.

**Presidente:**

Se abre en discusión el impedimento presentado por la doctora Myriam Paredes; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. Pregunto a la comisión si aprueba el impedimento.

**Secretario:**

Ha sido aceptado el impedimento señor Presidente.

**Presidente:**

Continúe con la lectura del informe con que termina la ponencia señor Secretario.

**Secretario:****Proposición:**

Con base en las consideraciones anteriores, proponemos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 250 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 183, 184 y 186 de la Constitución Política.*

Está suscrita, señor Presidente por los doctores *Carlos Germán Navas Talero, Edgar Gómez Román y David Luna Sánchez.*

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia; se abre su dis-

cusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

Se archiva el proyecto entonces.

**Secretario:**

Señor Presidente, discúlpeme; quiero dejar la constancia que el honorable Representante Miguel Angel Rangel, no se encuentra en la discusión de este proyecto de Acto legislativo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Silva Amín:**

Quiero decirle señor Presidente, que yo fui designado por usted como uno de los ponentes del proyecto que acaba de archivar la Comisión; es el llamado de la doble instancia para los congresistas. Este es un tema como es bien conocido, no solo por los parlamentarios sino por la opinión pública y desde luego por los medios de comunicación que se han solazado mucho sobre este tema como si se tratara de una actuación indebida del Congreso, el pretender permitirle a sus miembros que en el juzgamiento, opere el Principio consagrado en la Constitución Nacional de la Doble Instancia.

Yo no firme esa ponencia porque el fundamento de la misma era la inconveniencia en este momento; aunque sé que por ejemplo el doctor Navas Talero, en muchísimas ocasiones ha intervenido con ocasión de la discusión de proyectos semejantes en el sentido de que es necesario implementar la doble instancia para los procesos disciplinarios o penales de que sean a los que les puedan seguir a los congresistas.

A mí me parece señor Presidente, que el proyecto aunque pudiera parecer como inconveniente, es una falta, respetuosamente lo digo, de carácter de los congresistas no asumir el tema si están convencidos que existe una falla en la Constitución Nacional. De otra parte, bien podría entenderse que este mecanismo permitiría sustraer del conocimiento de la Corte Suprema, la Sala Penal, el conocimiento repito de los procesos que cursan ahí actualmente a varios parlamentarios; no, porque lo que únicamente se pretendería es darle una garantía con una segunda instancia; y otra parte, bien hubiera podido preverse en el propio acto legislativo un artículo transitorio según el cual no operaría a los procesos en curso.

En conclusión señor Presidente, me parece que el Congreso debe asumir la responsabilidad de cara y con carácter ante la opinión pública por cuanto no hay persona en Colombia, incluido los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y los de Sala Penal que no consideren necesario u oportuno reglamentar esta materia de la doble instancia. Mil gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidente. Comparto el informe final que presentan los ponentes en cuanto a la oportunidad que no hay tiempo; prácticamente este proyecto no tiene el tiempo para salir adelante; en ese sentido me parece que debería, como lo hicieron, presentarse el archivo; pero sí creo que es un tema que tenemos que abordar.

El tema de la doble instancia, es un tema que hoy o mañana tenemos que presentarlo; yo he manifestado a los colegas que en las reuniones de vocería nosotros lo hemos venido tocando e inclusive tenemos un grupo de voceros, sino la totalidad que venimos estudiando el tema de la doble instancia.

Interpretado o no como una acción exclusiva para los congresistas, sino aquí hay otras personas que también no hacen presente lo que es una situación de equidad, de justicia, en cualquier parte del mundo que es tener doble instancia; Colombia es un país excepcional por algunos sujetos que no tienen doble instancia dentro de ellos los congresistas; pero de la misma manera tampoco tiene doble instancia el señor Procurador; de la misma manera tampoco hay dobles instancias para los Ministros que por fuera tienen que ser investigados por la Corte Suprema de Justicia.

En ese sentido me parece a mí que este será un tema que tenemos que abordar nosotros en cualquier momento y que se desarrolle como lo hemos venido planteando nosotros en las reuniones de voceros; es un tema que debe ser del colectivo del Congreso. Todos los voceros hemos manifestado la inquietud y por ejemplo a nivel del vocero del Partido Liberal, ratifico la necesidad de que se ponga en consideración del Congreso el tema de la doble instancia para congresistas, para Procurador, para Ministros, para todos los que tienen una situación excepcional de no contar como lo cuenta cualquier ciudadano colombiano de manera justa con una doble instancia.

Entre otras cosas Presidente, le voy a sugerir algo, si acaso no se hace por parte de la Mesa directiva de la Cámara y dado que el tema tiene que ver con esta Comisión Primera Constitucional, nosotros manifestamos que era necesario hacer un foro donde vengan juristas de diferentes países, algunos invitados de organizaciones europeas, de organizaciones de Estados Unidos, de Sur América, y podamos ver cuál es la situación de las investigaciones que tienen los congresistas en los diferentes países y podemos concluir que es una situación diferentísima a la de los congresistas colombianos.

Me parece que el tema tiene que abordarse de manera académica inicialmente y después en un compromiso de estudio al interior de esta corporación; pero es un tema que hay que tocarlo, es un tema que hay que convidarnos todos los integrantes de la célula para que aportemos todos y para que lo presentemos entre todos después de hacer unos foros, de conocer la situación de diferentes países para

que se entienda que no se está legislando a mutuo propio, ni al interior del Congreso sino en búsqueda de un principio de equidad y de ecuanimidad de justicia; y obviamente que no solo como lo he manifestado; hacer para los integrantes del Congreso, sino para otros sujetos procesales que no tienen esa posibilidad de tener la doble instancia.

Así que Presidente, nos ponemos de acuerdo con el Presidente de la Cámara o por intermedio de su gestión podemos organizar un foro Presidente, pero este tema hay que abordarlo; organizar un foro, que se nos exprese, se nos ilustre o que se ratifique algunas situaciones que son conocidas por parte nuestra para concluir en algo, en que es necesario presentar un proyecto sobre el tema de la doble instancia aquí en Colombia. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Es un tema trascendental en todos los países de occidente; es un derecho fundamental, en las cartas de las Naciones Unidas está establecido; en la Carta Interamericana de los derechos humanos de igual manera. Si usted decide, haga la proposición y en su momento citaremos a una audiencia para este tema.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.**

Cuando ya fue votado el acto legislativo, yo sí quiero explicar porque redacté y compartí conmigo el doctor Luna, y el doctor Gómez, esta ponencia así. En ningún momento ha sido como puédate entender falta de carácter para asumir obligaciones; no, no gozo de ese problema; lo que me sobra es carácter, pero también me sobra ética. Y precisamente y permítaseme leer lo que digo en la propuesta; dice, como corolario a lo anterior, si bien no se desconoce la validez jurídica que pueda llegar a tener la propuesta formulada, el momento actual impide que por razones éticas y de imagen institucional sea conveniente dar trámite a la iniciativa presentada; y aquí yo he escuchado a muchos de mis compañeros hablar siempre de la conveniencia o no conveniencia política de determinado acto, en contraposición a la conveniencia jurídica.

Entonces yo puedo entender que es conveniente jurídicamente, pero no es conveniente políticamente; y eso lo escuché de quienes llevan mucho más tiempo aquí que este servidor en la comisión; y quiero aclarar que fui en dos oportunidades el autor de esta propuesta y que incluso una vez que los medios de comunicación se vinieron lance en ristre contra la Cámara por esta propuesta mía; la misma Plenaria de la Cámara me exigió que el representante de la Cámara fuera una mesa redonda o silla eléctrica que organizaba una conocida cadena radial; y me llamaron y expuse mis razones y algunos periodistas se burlaron; sin embargo sostuve que era jurídica mi posición y que era necesaria en ese momento la doble instancia. Recuerdo que un abogado que interviene en ese programa o intervenía, de apellido Bustillo, cuando terminó mi intervención dijo al terminar la entrevista, ese abogado tiene razón

en lo que está diciendo; luego en dos oportunidades lo sostuve; pero ahoritica no lo considere ético; entre otras cosas, porque quienes están sometidos a cuestionamiento de la Corte, si fue que cometieron fallas, las cometieron en vigencia de la única instancia.

Entonces tampoco me parece claro que quien ha controvertido una disposición es pospacto le cree una garantía más; en un futuro en situación normal, con mucho gusto volveré a firmar una ponencia favorable a esto; pero en este caso para la historia están las razones que dimos los ponentes para pedir que en este momento por ética y conveniencia política, se archive como se ha archivado este proyecto. Gracias.

**Presidente:**

Después de darle un entierro a este Acto Legislativo, vamos a pasar al siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 192 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 314 del Código de Procedimiento Civil Colombiano con un nuevo numeral y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Uribe*.

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 612 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 122 de 2008.

**Proposición:**

Por los argumentos anteriormente mencionados, propongo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de ley número 192 de 2007 Cámara, *por la cual se adiciona el artículo 314 del Código de Procedimiento Civil Colombiano con un nuevo numeral y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina la ponencia; se abre su discusión, aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente, la proposición suscrita por el doctor Nicolás Uribe.

**Presidente:**

Queda archivado entonces este proyecto. Señor Secretario, siguiente punto.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 215 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2006 y se dictan normas especiales tendientes a la transformación de los corregimientos departamentales.**

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Isabel Pinillos A. -C-, Heriberto Sanabria Astudillo, Carlos Enrique Soto, Carlos Fernando Motoa y William Vélez Mesa*.

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 12 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 141 de 2008.

**Proposición:**

En virtud de las observaciones anteriormente expuestas, se rinde ponencia negativa al **Proyecto de ley número 215 de 2008** Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2006 y se dictan normas especiales tendientes a la transformación de los corregimientos departamentales.

Atentamente,

Clara Pinillos, Heriberto Sanabria, Carlos Enrique Soto y Carlos Fernando Motoa, honorables Representantes.

**Presidente:**

En consideración el informe con que termina la ponencia; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición de archivo señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Esta es de retiro.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2007 Cámara**, mediante el cual se crea el estatuto del adulto mayor y se dictan disposiciones sobre su defensa y protección.

Autores: honorables Representantes Nancy Castillo G., Liliana Rendón R., Zamir Silva, Germán Olano, Pablo Salamanca, Pedro M. Muvi, Oscar Marín, Mauricio Parodi, Mario Suárez, Gema López, José J. Camelo, Constantino Rodríguez.

Ponente: honorable Representante Zamir Silva Amín.

Proyecto publicado: *Gaceta Congreso* número 338 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 534 de 2007.

Es el que aparece de noveno en el Orden del Día, que corresponde al **Proyecto de ley Estatutaria 006 de 2007** Cámara.

Señor Presidente la autora, la doctora Nancy Denise Castillo, envía la siguiente nota a su señoría y a la Comisión.

**Nota.**

Señor Presidente de la manera más respetuosa solicito a usted el retiro del **Proyecto de ley estatutaria número 006 de 2007 Cámara**, mediante la cual se crea el Estatuto del Adulto Mayor y se dictan disposiciones sobre su defensa y protección.

Cordialmente,

Nancy Denise Castillo García,  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca.

**Presidente:**

Le pregunto a la Comisión si aprueba el retiro del proyecto; se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Es una cuestión jurídica doctor David Luna; no son ganas de molestar excúseme; el proyecto lo puede retirar el autor autónomamente antes de la ponencia; después de enviada la ponencia y aquí la hay, pues se requeriría la petición de los ponentes, entiendo yo, porque si lo iba a hacer para ahorrarle trabajo al doctor Homero, que lo ha hecho con tanta dedicación, entonces yo sí quisiera que esa solicitud de archivo se hiciera por parte de los ponentes. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Le renuevo a la comisión si está de acuerdo con que se retire el proyecto. Señor Secretario, ¿hay algún impedimento de este proyecto?

**Secretario:**

No señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Yo entiendo que aquellos que tenemos el cabello blanco, se nos considera por el solo hecho, de la tercera edad y es más, inválidos, pero no lo somos, en realidad no lo somos; nuestras capacidades mentales están frescas, más frescas que las de aquellos que lo tienen negro; y por la razón por la cual nunca me impediría en un proyecto de estos que toca a la tercera edad es por la elemental razón de que son normas *erga omnes*; y yo estoy pasando por ahí, pero ustedes llegarán prontito, el caso de Homero, el doctor Zamir. Entonces sería ilógico que no se pudiesen legislar en materia de derechos civiles ni en materia de mayoría de edad; no podríamos votar porque todos somos mayores de edad; y hasta allá, no se puede hablar de un interés directo.

Esa fue la razón por la cual no me declare impedido, ni me declare impedido jamás, cuando se trate de situaciones como esta a la cual todos tenemos que llegar a menos que se mueran jóvenes; y yo no deseo la muerte de ninguno de ustedes. Muchas gracias, muy amables.

**Presidente:**

Entonces le pregunto nuevamente a la Comisión si acepta el retiro del proyecto.

**Secretario:**

Sí señor Presidente, la comisión acepta el retiro del proyecto.

**Presidente:**

Siguiente punto.

**Secretario:**

Es el que aparece como dieciséis (16) en el Orden del Día.

**Proyecto de ley número 147 de 2007 Cámara**, por la cual se expide el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para trami-

tar y decidir asuntos disciplinarios que conoce el consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares.

Autor: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: honorables Representantes Heriberto Sanabria A. -C-, Jorge H. Giraldo -C-, Roy Barreras, José T. Carvajal y Franklin Legro S.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 638 de 2007.

La proposición señor Presidente, con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera;

**Proposición:**

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, emitimos ponencia positiva para primer debate al **Proyecto de ley número 147 de 2007 Cámara**, por la cual se expide el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, por considerar que es de vital importancia garantizar los derechos fundamentales que le asisten a los sujetos procesales involucrados en las diligencias disciplinarias de competencia del Consejo y poder suplir el actual vacío legal.

Atentamente,

Jorge Homero Giraldo; José Luis Arcila Córdoba, estaba en ese momento actuando; Roy Leonardo Barreras Montealegre; José Thyron Carvajal; River Franklin Legro.

Ha sido, señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente:**

En consideración el informe con que termina la ponencia; se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Presidente, para poner en consideración de la Comisión impedimento; yo tengo un hermano arquitecto. Someto a la consideración el impedimento.

**Presidente:**

Se abre la discusión del impedimento de la doctora Myriam Paredes, por tener un hermano en segundo grado de consanguinidad, arquitecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Yo no me pido el uso de la palabra, pero le despejo la duda. Sobre ese tema como regula una carrera que es de carácter general para todos, o sea no hay un beneficio específico; aquí no incurriría ningún tipo de impedimento porque usted no está tratando de legislar a favor de un derecho o de un beneficio en particular, sino simplemente es un régimen disciplinario para todos los arquitectos donde se incluyen a todos de esta profesión. Así que yo no consi-

dero que haya ningún tipo de impedimento en su caso doctora Myriam.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire doctora Myriam, obviamente usted puede tener sus temores, pero yo le pregunto, porque nunca todos, la mayoría de la Comisión Primera que somos abogados, nos hemos declarado impedidos cuando hemos tocado temas del derecho como el Estatuto del Abogado; nunca lo tomamos porque consideramos que no es lógico; no estamos legislando para el abogado Navas Talero, sino para todos los abogados; y en este país hay más abogados que ciudadanos hoy en día.

Y los arquitectos hay muchos. Ahora si fuera para su hermano no más, no, es para toda aquellas persona que pueda llegar a esa profesión de arquitecto; no la está beneficiando ni la atañe directamente; yo soy del criterio de que no aceptemos este impedimento, porque de lo contrario cada vez que hablen de algo que tenga que ver con la cuestión de abogado, la Comisión Primera se queda sin quórum. Muchas gracias.

**Presidente:**

Aviso que va a cerrarse; queda cerrado. Le pregunto a la Comisión si ¿aprueba el impedimento?

**Secretario:**

Ha sido rechazado el impedimento presentado por la doctora Myriam Paredes.

**Presidente:**

En consideración el informe con que termina la ponencia; se abre discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe con que termina la ponencia.

**Presidente:**

Señor Secretario, antes de que le demos curso al articulado, le voy a solicitar a alguno de los ponentes presentes que nos explique brevemente este proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:**

Muchas gracias señor Presidente. A esta profesión y todo lo que tiene que ver con lo disciplinario, está reglado en la Ley 435 del 98.

Obedece este Proyecto de ley número 147 de 2007; el señor Ministro del Medio Ambiente lo presenta a raíz de que la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 24 de la Ley 435 del 98, o sea el que regula esta profesión.

Para ser más explícito dice, declara inexecutable el parágrafo del artículo 24 de la Ley 435 del 98, cuyo texto señala el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares reglamentará el procedimiento dis-

ciplinario que se deberá seguir en las investigaciones a los arquitectos y a los profesionales auxiliares de esta profesión por las acciones u omisiones que en conformidad con esta ley sea sancionables, observando los principios básicos que se adelante o se mencione.

Señor Presidente, la Corte estimó que en virtud del procedimiento de legalidad y reserva del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional, el legislador no puede delegar, que fue lo que se hizo aquí totalmente en el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, dicha reglamentación. Por tal motivo fue declarado inexecutable ese parágrafo; por eso el señor Ministro del Medio Ambiente, en este proyecto que tiene ochenta y seis (86) artículos, tres títulos y nueve capítulos, o sea que esto fue estudiado por la Corte Constitucional y lo que estamos haciendo o lo que está haciendo el Ministro del Medio Ambiente, es atendiendo el estudio de la Corte, la inexecutable que se presentó, presentaron nuevamente el proyecto haciendo la modificación respectiva debido al pronunciamiento de la Corte.

Esa es toda la razón de este proyecto. En el capítulo primero, pues trata de los principios, la prevalencia de los principios rectores, la imparcialidad y así cada uno de los artículos que nosotros hemos estudiado ya en dos oportunidades este proyecto en esta comisión. Lo que está aquí es subsanando un vicio que nosotros dejamos cuando se aprobó en el año 98.

**Presidente:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, el proyecto tiene sesenta y seis (66) artículos, incluida la vigencia; hay cuatro proposiciones suscritas por el doctor Roy Barreras a los artículos 33, 45, 59 y 66.

**Presidente:**

Vamos a someter a consideración los artículos que no tienen ninguna proposición. Por favor leerlos.

**Secretario:**

Señor Presidente, en ese orden de ideas no tiene ninguna modificación del 1º al 32; del 34 al 44; del 46 al 58; del 60 al 65.

**Presidente:**

En consideración los artículos leídos; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido en bloques señor Presidente, el articulado excluyendo los artículos 33, 45, 59 y 66; el resto fue aprobado en bloque señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre en discusión el artículo 33. Lea la proposición.

**Secretario:**

Señor Presidente, es una proposición suscrita por el doctor Roy Barreras, que dice de la siguiente manera;

**Proposición:**

**Artículo 33. Notificación por edicto.** Los autos que deciden la apertura de indagación preliminar e investigación y fallos que no pudieron notificarse personalmente, se notificarán por edicto. Para tal efecto una vez producida la decisión se citará inmediatamente al disciplinado por un medio eficaz a la última dirección registrada en el Registro de Arquitecto y profesionales auxiliares de la arquitectura o a la que aparezca en el proceso disciplinario, con el fin de notificarle el contenido de aquella y si es sancionatoria, hacerle conocer los recursos que puede interponer. Se dejará constancia secretarial en el expediente sobre el envío de la citación.

Si vencido el término de ocho días a partir del envío de la citación, no comparece el citado, en la Secretaría se fijará edicto por el término de tres días para notificar la providencia. Se podrá surtir la notificación personal con el defensor del investigado previo el procedimiento anterior.

**Presidente:**

En consideración el artículo 33 con la proposición presentada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:**

Igual, está textual en el artículo 33 que nosotros sabemos en la ponencia señor Secretario, señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Roy, usted presentó una proposición modificando el artículo 33; dice el doctor Homero, que es exactamente igual a como está el artículo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente. Las proposiciones que han sido anunciadas con algunas precisiones técnicas sugeridas por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, digamos no cambian sustancialmente el proyecto, pero tiene razón el doctor Jorge Homero Giraldo, en que en este artículo no adiciona nada importante esta sugerencia de la Sociedad de Arquitectos.

Pero yo quisiera Presidente, para agilizar si a su señoría le parece, que leamos las proposiciones que todas son de pequeñas precisiones técnicas de esa Sociedad de Arquitectos; y si alguna nos parece que es inconveniente pues la negamos; y si no, no sé si puedan aprobar en bloque; son pequeñas precisiones técnicas.

**Presidente:**

Si es igual al texto, le ruego retirarla entonces, porque solo tiene tres proposiciones más, entonces vamos a leerlas.

En consideración el artículo 33, como fue presentado en la ponencia; se abre su discusión; se cierra. Pregunto a la comisión si lo aprueba.

**Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente, como viene en la ponencia.

**Proposición:**

**Artículo 45. Procedencia, fines y trámite de la indagación preliminar.** En caso de dudas sobre la procedencia de la investigación disciplinaria, se ordenará previamente la indagación preliminar. La indagación preliminar tendrá duración de seis meses y culminará con el archivo definitivo o con el auto de apertura de investigación disciplinaria.

Los fines de la indagación preliminar son verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.

La indagación preliminar no podrá extenderse a hechos distintos del que fue objeto de queja, informe o iniciación oficiosa y los que les sean conexos.

Parágrafo. Cuando la información o queja sea manifiestamente temeraria o se refiera a hechos disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia o sean presentados de manera absolutamente incorrecta o difusa o una vez verificado el registro de arquitectos y profesionales auxiliares de la arquitectura, que el posible investigado no ostenta la calidad de arquitecto o profesional auxiliar o mediante anónimo, la subdirección jurídica de plano se inhibirá de iniciar actuación alguna.

Ha sido leída la proposición al artículo 45, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el artículo 45, con la proposición leída.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:**

Señor Presidente, el artículo 33, lo mismo el 45, yo recibí las proposiciones que presenta el doctor Roy, y fueron acogidas en la ponencia; por eso sus textos son iguales a los que se está leyendo aquí.

Por eso le solicitaría al doctor Roy que la retire que ya fueron acogidas en el texto que estamos aprobando.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.**

Exactamente Presidente; el señor ponente muy acucioso acogió las mismas inquietudes de la Sociedad de Arquitectos y me parece que sobra por supuesto todas las proposiciones adicionales.

**Presidente:**

Doctor Roy, retira la proposición. Pregunto a la comisión si aprueba el artículo como esta en la ponencia.

**Secretario:**

O sea señor Presidente, nos falta por aprobar el 45, el 59 y el 66: la retira el doctor Roy.

**Presidente:**

Entonces doctor Roy, manifiesta que retira las proposiciones. Pregunto entonces a la comisión si aprueban los artículos 45, 59 y 66, como fue presentado en la ponencia.

**Secretario:**

Han sido aprobados señor Presidente los artículos 45, 59 y 66, que vienen contenidos en el informe de ponencia.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

*Por el cual se expide el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.*

**Presidente:**

En consideración el título leído. Le pregunto a la comisión si lo aprueba.

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, el título leído.

**Presidente:**

Le pregunto a la comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate.

**Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Ponentes los mismos; si hay alguno que quiera ser ponente además de los que ya están establecidos, puede manifestarlo. De lo contrario, señor Secretario, siguiente punto.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Es el que figuraba sexto (6) en el Orden del Día.

**Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.**

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia*.

Ponente: honorable Representante *Odín Horacio Sánchez Montes de Oca*.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 604 de 2007.

Al respecto señor Presidente, me permito leer la proposición.

**Proposición:**

Haciendo uso de la facultad conferida en la Ley 5ª de 1992, expuesta las anteriores consideraciones y destacando la necesidad, trascendencia y conveniencia del proyecto de ley para solucionar los conflictos que se vienen presentando con los actos de discriminación, segregación y persecución basados en motivo raciales de color, linaje u origen nacional, étnico o cultural señalados, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número

073 de 2007 Cámara, *por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.*

Está suscrita por el doctor Ismael Aldana Vivas, quien ocupó la curul del doctor Odín Sánchez Montes de Oca.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina la ponencia; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:**

A ver, yo decía esta mañana que el día miércoles se celebra el día de la afrocolombianidad y qué bueno sería que la Comisión Primera le regalara a los afrodescendientes de este país una acción afirmativa, como lo es este proyecto de ley, que en buena hora ha presentado la Representante a la Cámara María Isabel Urrutia.

Yo la verdad es que no quiero entrar en muchos por menores sobre el tema, y como ella nos hace compañía en el día de hoy, quiero que haya ahondamiento en el asunto; solo me bastaría que en el artículo 9º, señor Secretario, hay una propuesta del Representante a la Cámara Tarquino Pacheco para incluir en el artículo 7º, el artículo 204 de circunstancias de agravación punitiva, un numeral noveno que reza de la siguiente manera; Cuando la conducta se realice para marginar, excluir la opción laboral de una persona o de un grupo social.

De manera tal que yo, con la venia de la presidencia, quiero que la doctora María Isabel nos profundice sobre el tema de este proyecto.

**Presidente:**

Cuando estemos en el articulado, le ruego que ese artículo 7º, numeral 9, me lo pase por escrito para someterlo a consideración.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Urrutia;**

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros de la Comisión Primera; quiero agradecerles la oportunidad de poder sacar este proyecto de la comisión.

Este es un proyecto que nos impulsó a hacerlo por una sentencia de la Corte Constitucional en la ciudad de Cartagena, la historia del proyecto es este. En la ciudad de Cartagena, les impidieron a dos niñas ingresar a un lugar, a una discoteca el cual ellas tutelaron su derecho; en el cual la Corte Constitucional hizo revisión de la tutela y ordenó al Congreso de la República para que legislara sobre este tema. El legislar sobre este tema por qué; porque les dieron la razón a las niñas, pero no hubo cómo darle alguna sanción al dueño de la discoteca;

o sea en todo el tiempo se ganó la tutela, las niñas ganaron la tutela, no tuvieron necesidad y al final la misma Corte Constitucional decidió revisar la tutela como tal y ordena al Congreso de la República para que legisle frente a este tipo de situaciones en el país.

Además no es un secreto que en el país existe la discriminación racial; y de hecho por el día de la conmemoración de los Afrodescendientes, se ha hecho una encuesta a nivel de Latinoamérica y nosotros estamos en el puesto noveno, como de los países más discriminados con un 45% de discriminación. Entonces yo pienso que este proyecto da lugar para empezar a hacer la inclusión y que exista menos discriminación racial dentro del país.

Yo quisiera agradecerle a los compañeros de la Comisión Primera por darnos la oportunidad de que este proyecto de ley pueda hacer su curso y seguimos haciendo y estamos dispuestos a hacer las modificaciones necesarias para que hayan herramientas, no solamente para los afrodescendientes sino para cualquier grupo étnico que se sienta discriminado. Muchas gracias compañeros congresistas.

**Presidente:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. El proyecto tiene 10 artículos señor Presidente, de los cuales el honorable Representante Odín Sánchez manifiesta que hay una proposición para el artículo 7º, numeral noveno. Le ruego poner en consideración en bloque, en virtud que no hay ninguna proposición a los demás artículos, el resto de los artículos.

**Presidente:**

Lea los artículos que no tienen discusión.

**Secretario:** Señor Presidente, no tienen discusión el 1º, el 2º, el 3º, el 4º, el 5º, el 6º, el 8º, el 9º ni el 10. Excluye el 7º, para que le incorpore el doctor una modificación.

**Presidente:**

En consideración los artículos leídos; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Han sido aprobados señor Presidente, los artículos leídos.

Artículo séptimo (7º),

**Presidente:**

Artículo 7º; se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo;**

Gracias Presidente. Es una proposición aditiva; es que en esas conductas se requiere incluir una, que se presenta con frecuencia en nuestra sociedad, en nuestros medios de exclusión racial y es en materia laboral. Con mucha frecuencia uno puede observar, leer, los anuncios publicitarios donde se dan unas caracterís-

ticas de carácter étnico de las personas cuando van a ser objeto de vinculación laboral.

En ese orden de ideas, hemos venido planteando en este proyecto porque a pesar de todos los avances que ha tenido el mundo, la sociedad todavía se dan razones de marginalidad, de exclusión; y no solamente en materia laboral sino en materia incluso de arrendamiento; cuando hacen un aviso, si la persona es de raza negra o de pronto es de origen indígena, no le facilitan, no le dan la oportunidad de ser objeto de este contrato; se da también en materia de ingreso a ciertos sitios de carácter social, comercial y se coloca un aviso que dice “se reserva el derecho de admisión”; y entonces básicamente es para generar una exclusión de carácter racial por el color de la piel, básicamente de las personas que pueden ser objeto de querer vincularse, participar en este tipo de eventos o de sitios comerciales en algunas ciudades.

Y en materia laboral, se da con mucha frecuencia. Yo pienso que esto genera un beneficio en el sentido de que va a llevar a una conducta que debe ser objeto de reproche por parte del Estado, cuando estamos en una sociedad, un Estado multiétnico como el nuestro para que no se presenten este tipo de conductas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.**

**Proposición:**

Por medio del cual se adiciona el numeral 9, del artículo 7º del proyecto de ley. Cuando la conducta se realice para marginar, excluir la opción laboral de una persona o de un grupo social.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Esa es la proposición aditiva al artículo 7º. Por tal razón le sugiero al señor Presidente, la ponga a consideración de la comisión.

Gracias.

**Presidente:**

En consideración el artículo 7º, con la modificación presentada; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente. Se entiende que se adiciona al numeral nueve, la redacción leída por el doctor Odín Sánchez Montes de Oca, se incorpora dentro del artículo 7º. Ha sido aprobado señor Presidente, con la modificación leída.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

*Por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.*

**Presidente:**

En consideración el título leído; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Le pregunto a la comisión si desea que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Se nombran como ponentes los mismos; le adicionaría al doctor Piedrahíta, al doctor Legro y al doctor Pereira. Quisiera pedirles también que revisáramos este tipo de proyectos muy bien para no meternos en ningún problema que por proteger a alguien o a alguna etnia, estemos discriminando a los demás.

Señor Secretario, para que anunciemos para mañana los proyectos ya que el debate que se tenía previsto para el día miércoles, nos toca aplazarlo porque el señor Fiscal que es fundamental para que este presente, está fuera del país, algunos han manifestado. Mañana no hay proyectos de ley; entonces seguimos con los que fueron leídos y no aprobados en la mañana de hoy.

Señorita Secretaria, por favor anuncie los proyectos para el día de mañana.

**Secretaria, doctora Amparo Y. Calderón Perdomo:**

Sí Presidente. Por instrucciones suyas se anuncian para discusión y votación de la próxima sesión ordinaria de la Comisión, los siguientes proyectos;

– **Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, 25 de 2006 Acumulado número 08 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.**

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 638 de 2007.

– **Proyecto de ley número 228 de 2007 Cámara, 47 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 145 y 193 de la Ley 5ª de 1992 en cuanto al proceso legislativo ordinario señalado en el reglamento del Congreso y se clarifica la presentación de los títulos de los proyectos de ley, determinando la materia a legislar.**

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 534 de 2007.

– **Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, por medio de la cual se expide la ley de seguridad en eventos deportivos.**

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 562 de 2007.

– **Proyecto de ley número 067 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan otras disposiciones (control a establecimientos comerciales).**

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 636 de 2007.

– **Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara**, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 562 de 2007.

– **Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 548 de 2007.

– **Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones. **Acumulado número 156 de 2007 Cámara**, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 551 de 2007.

– **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 465 de 2007.

– **Proyecto de ley número 014 de 2007 Cámara**, por la cual se reforma la Ley 497 de 1999, y se dictan otras disposiciones relativas a la justicia de paz.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 446 de 2007.

– **Proyecto de ley número 008 de 2007 Cámara**, por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 586 de 2007.

– **Proyecto de ley número 107 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 582 de 2007.

– **Proyecto de ley número 195 de 2007 Cámara, 182 de 2006 Senado**, por la cual se modifica el artículo 315 del Código Civil relativo a la emancipación judicial.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 117 de 2008.

– **Proyecto de ley número 257 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la Ley 951 de 2005.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 167 de 2008.

– **Proyecto de ley número 053 de 2007 Cámara**, por la cual se modifican y adicionan algunos artículos a la Ley 5ª de 1992, sobre el funcionamiento de las Comisiones Accidentales de Conciliación. **Acumulado número 072 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 223 de 2008.

– **Proyecto de ley número 159 de 2007 Cámara**, por la cual se regula el artículo 137 de la Constitución Política (facultades a las Comisiones Permanentes del Congreso).

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 191 de 2008.

– **Proyecto de ley número 166 de 2007 Cámara**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia expide el Código Único de Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones de los servidores públicos, de

los particulares que ejerzan funciones públicas y de los ciudadanos que aspiren a ser servidores públicos, desempeñar funciones públicas o contratar con el Estado.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 222 de 2008.

– **Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara**, por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 223 de 2008.

– **Proyecto de ley número 256 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se adopta el Régimen Político, Administrativo y Fiscal del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca.

Ponencia publicada: *Gaceta Congreso* número 173 de 2008.

Señor Presidente, por instrucciones suyas se ha leído para discusión y votación de la próxima sesión de la Comisión, los proyectos que serán discutidos y votados.

**Presidente:**

Se levanta la sesión y se cita para mañana a partir de las 10:00 a. m., siendo la 1:20 p. m., del día de hoy.

Muchas gracias, muy amables,

El Presidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

La Vicepresidenta

*Sandra Ceballos Arévalo.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*